

En Málaga, a 9 de enero de 2015.

## REUNIDOS

### DE UNA PARTE

Doña Susana Castillo Cerdán, con NIF: 25.710.991-G, y domicilio a efectos de este convenio, en Boulevard Louis Pasteur nº35, Aulario Rosa Gálvez (nº5), 29071, Campus Teatinos, Málaga, actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**, con CIF: G29817301, como Directora Adjunta de la misma. Facultades que ostenta por apoderamiento expreso del Patronato en reunión de trece de junio de 2013, elevado a público el 30 de julio de 2013 ante el Notario don Vicente J.Castillo Tamarit con el número 1.197 de su protocolo ordinario.

### DE OTRA PARTE

Don Enrique Hernández Martínez, con D.N.I. 28.880.129-, y domicilio a efectos de este convenio en Calle Jesús del Gran Poder nº 5, 1ºG, 41002 Sevilla, en calidad de presidente del **COLEGIO DE GEÓGRAFOS - ANDALUCÍA**, con CIF: V 83128066.

Reconociéndose ambas partes con capacidad suficiente suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente Convenio de Colaboración y

## EXPONEN

- I-** Que la Fundación General de la Universidad de Málaga es una entidad privada sin ánimo de lucro, regulada por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que tiene por objeto la creación, desarrollo y ejecución de actividades docentes, formativas e investigadoras, así como las actividades de carácter cultural y social conexas con las anteriores.
- II-** El Colegio de Geógrafos es una corporación de derecho público que se constituye al amparo del artículo 36 de la Constitución Española; de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, reguladora de los colegios profesionales, modificada por la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales, y de la Ley 16/1999, de 4 de mayo de creación del Colegio de Geógrafos.
- III-** Que la Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) tiene entre sus objetivos más destacados la realización de actividades de extensión universitaria que fomentan, promocionen y difundan toda clase de actividades relacionadas con el estudio y la investigación de las ciencias, la cultura, las tecnologías, las artes, el deporte y las humanidades por si misma o en colaboración con otras instituciones.

- IV-** Que ambas partes están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural, teniendo como objetivos comunes el fomento de una investigación y formación de calidad, así como la difusión de la cultura, atendiendo al interés de estimular una colaboración universitaria internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo ello los aquí comparecientes deciden formalizar el presente convenio con sujeción a las siguientes

### CLÁUSULAS

**Primera.-** El presente convenio tiene como objeto facilitar el acceso y participación de los afiliados al Colegio de Geógrafos de Andalucía en los cursos de formación que la Fundación General de la Universidad de Málaga organice y más concretamente en las actividades formativas enmarcadas dentro del Departamento de Formación de la FGUMA.

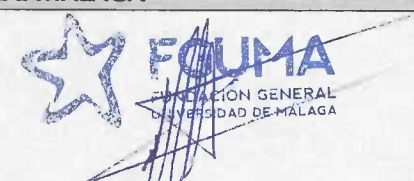
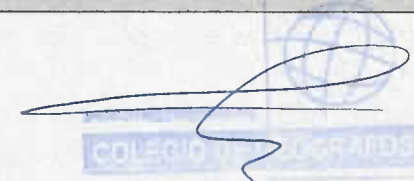
Para ello, la Fundación General de la Universidad de Málaga concederá a los afiliados del Colegio de Geógrafos de Andalucía que estén interesados en inscribirse en dichos cursos la condición de "Alumnos UMA" al objeto de aplicación de las tarifas de matrícula.

Para la aplicación de esta tarifa reducida los interesados deberán hacer entrega en el momento de la inscripción de certificado donde conste su pertenencia a dicho Colegio.

**Segunda.-** El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia anual, prorrogándose por igual período si no media denuncia expresa por cualquiera de las partes, con una antelación de un mes a su finalización, manteniéndose no obstante, en toda su eficacia respecto de aquellos proyectos iniciados hasta su conclusión, salvo expresa decisión conjunta en contrario de las partes.

**Tercera.-** Las entidades firmantes se someterán en todo momento a los preceptos establecidos en la legislación vigente, y en especial, a los requerimientos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, relativa a la protección de datos de carácter personal.

Y en prueba de su conformidad, firman las partes comparecientes, en fecha y lugar "ut supra".

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE ANDALUCÍA
 Fdo.: D <sup>a</sup> Susana Castillo Cerdán	 Fdo.: D. Enrique Hernández Martínez



REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1703
3 12 115